

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Alto Chanchamayo, 11 de diciembre de 2020.

**OFICIO N° 0045- 2020- I.E. 1176 ACH.SR.**

**Director(a): DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO  
PROF. MARIA CAROLNA PEREZ TELLO**

**I.E.N° 1176 Lugar: Alto Chanchamayo.**

**ASUNTO : REMITO CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA  
PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2021 .**

**REF. : OFICIO MÚLTIPLE N°0073-2020-GRSM/DRESM-UGEL-ED/D.**

Me es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre y representación de la I.E N° 1176, del Caserío de Alto Chanchamayo, distrito Santa Rosa, Provincia de El Dorado; y, asimismo, remitirle la conformación del Comité Evaluador del nivel primaria para la renovación de contrato docente 2021 según el Decreto Supremo N° 015-2020 MINEDU.

Para lo cual se adjunta, Acta de Designación de Responsables del comité evaluador y la Resolución Directoral de Aprobación de la Institución Educativa.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



  
Jhon Nikzon Espinoza Muñoz  
DIRECTOR  
C.M.N° 1043365722

**“Año de la Universalización de la Salud”**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Siendo las 2:00 Pm del día jueves, 10 de diciembre del 2020, bajo la convocatoria del director(a) de la IE N° 1176 del Caserío de Alto Chanchamayo en coordinación con la UGEL de El Dorado, y miembros del CONEI y autoridades de la comunidad, nos reunimos en el local institucional, con la finalidad conformar el comité de evaluación y dando cumplimiento a la norma N° 015-2020-MINEDU (NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES) Se dio la bienvenida a todos los presentes indicándoles el objetivo de la reunión y las orientaciones respectivas. Después de haber socializado el oficio Múltiple N° 0443-2020-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D, donde la UGEL de El Dorado designa a una maestra nombrada de nivel III escala para ser parte de la comisión Evaluadora para el nivel primaria en la I.E. N° 1176, en consenso y bajo la aprobación de la sesión en pleno se conformó el comité de evaluación que recayó en las siguientes personas, acto seguido se pasó a firmar la presente acta:

N°	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	INTEGRANTES	CARGOS	ESCALA
<b>Nombres y Apellidos</b>				
1	ALTO CHANCHAMA YO	JHON NIKZON ESPINOZA MUÑOZ	DIRECTOR ENCARGADO	I
2		GLADIS MORO REATEGUI	UGEL	III
3		DANFER ALEX ROMERO CUNIAS	CONEI	

**ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

- Para la renovación de contrato docente 2021, nos regiremos según del DS N° 015-2020-MINEDU
- Se evaluará la renovación de contrato del desempeño docente del nivel primaria, de la docente Anita Chujutalli Sangama
- La comisión evaluadora tendrá en cuenta la Ficha evaluativa consignada según DS N° 015 2020-MINEDU
- Se evaluará los informes mensuales trabajados por la docente del nivel primaria durante el trabajo remoto 2020.
- La evaluación se llevará acabo el día viernes, 11 del presente mes a horas 3.00 Pm, utilizando el aplicativo zoom.
- Se dará parte a la UGEL de El Dorado la evaluación realizada de la comisión.

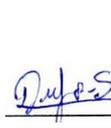
Siendo las 3.00 Pm, del mismo día, se dio por terminado la reunión y en señal de conformidad se adjunta la lista y firma de los participantes, dando fe a la presente acta.



  
 Jhon Nikzon Espinoza Muñoz  
 DIRECTOR  
 C.M.N°. 1043365722

Firma y sello director(a)  
 Jhon Nikzon Espinoza Muñoz  
 DNI N° 43365722

DOCENTE I.E. N° 405  
 Gladis moro Reategui  
 DNI N°


CONEI  
 Dafer A. Romero Cunias  
 DNI N° 44504779

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

**Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 1176**

**R.D. N° 0013 – 2020 – D-I.E. N° 1176- A.CH.**

Alto Chanchamayo, 11 de diciembre de 2020

**Visto**, el Oficio Múltiple N° OFICIO N° 0045- 2020- I.E. 1176- ACH.SR., y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, según la norma N° 015-2020-MINEDU (norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones)

Que, mediante Oficio Múltiple N°0443-2020-GRSM/DRESM-UGEL-ED/D., la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, designa a un responsable para ser parte del comité evaluador para la renovación de contrato 2021 del nivel primaria en la I.E N° 1176; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 1176 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

**SE RESUELVE:**

**1° CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos al Comité Evaluador del Nivel primaria para la renovación de contrato docente 2021, de la Institución Educativa N° 1176 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	INTEGRANTES	CARGOS	ESCALA
<b>Nombres y Apellidos</b>				
1	ALTO CHANCHAMAYO	JHON NIKZON ESPINOZA MUÑOZ	DIRECTOR ENCARGADO	I
2		GLADIS MORO REATEGUI	UGEL	III
3		DANFER ALEX ROMERO CUNIAS	CONEI	

**2° RESPONSABILIZAR**, Comité Evaluador del Nivel primaria para la renovación de contrato docente 2021, de la Institución Educativa N° 1176 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



  
 Jhon Nikzon Espinoza Muñoz  
**DIRECTOR**  
 C.M.N°. 1043365722